

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. CURSO 2020/2021.  
DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA.**

El catálogo de **instrumentos de evaluación** que se utilizará en la ESO incluye:

- Actividades de lectura comprensiva y reflexiva de textos científicos adecuados al nivel del alumnado y relacionado con los contenidos y criterios de evaluación de cada nivel.
- Actividades de redacción de textos de contenido científico adecuados al nivel del alumnado y relacionado con los contenidos y criterios de evaluación de cada nivel.
- Registro del trabajo diario basado en la resolución tareas de diferente nivel de dificultad y adecuadas al nivel del alumnado y en relación con los contenidos que se están trabajando en cada momento.
- Cuestionarios periódicos tipo test que de forma preferente se realizarán sobre soporte digital.
- Exposiciones orales que los alumnos realizarán acerca de los temas propuestos por el profesorado.
- Observación del cuaderno del alumno.
- Pruebas escritas que incluirán ejercicios de diferente tipología y dificultad.

Los instrumentos que se utilizarán en cada materia están reflejados en la siguiente tabla:

	Lecturas comprensivas	Redacción de textos	Trabajo diario	Cuestionarios periódicos	Exposiciones orales	Observación del cuaderno	Pruebas escritas
Biología y Geología 1º de ESO	X	X	X	X	X		X
Biología y Geología 3º de ESO	X	X	X	X			X
Ámbito CT PMAR 3º de ESO			X	X	X	X	X
Biología y Geología 4º de ESO	X	X	X	X	X		X

**Criterios de calificación**

Los criterios de evaluación recogidos en la documentación específica para cada asignatura se encuentran agrupados en bloques por unidades didácticas. Cada uno de esos bloques será calificado haciendo uso de los diferentes instrumentos de evaluación detallados arriba.

El peso asignado a cada uno de esos instrumentos queda establecido como sigue:

	Lecturas comprensivas	Redacción de textos	Trabajo diario	Cuestionarios periódicos	Exposiciones orales	Observación del cuaderno	Pruebas escritas
Biología y Geología 1º de ESO	10%	10%	15%	15%	10%		40%
Biología y Geología 3º de ESO	10%	10%	15%	15%			50%

PMAR 3º de ESO (BG y FQ)			20%	10%	10%	10%	50%
PMAR 3º de ESO (Mat)			25%			25%	50%
Biología y Geología 4º de ESO	10%	10%	10%	10%	10%		50%

En el caso de que en algún bloque de contenidos no se haya podido utilizar alguno de los instrumentos de evaluación, los porcentajes correspondientes serán repartidos de forma equilibrada entre el resto de actividades.

El catálogo de **instrumentos de evaluación** que se utilizará en bachillerato incluye:

- Registro del trabajo diario basado en la resolución de tareas de diferente nivel de dificultad y adecuadas al nivel del alumnado y en relación con los contenidos que se están trabajando en cada momento.
- Cuestionarios periódicos tipo test que de forma preferente se realizarán sobre soporte digital, pudiendo ser también orales.
- Exposiciones orales que los alumnos realizarán acerca de los temas propuestos por el profesorado.
- Pruebas escritas que incluirán ejercicios de diferente tipología y dificultad.

Los instrumentos que se utilizarán en cada materia están reflejados en la siguiente tabla:

	Trabajo diario	Cuestionarios periódicos	Exposiciones orales	Pruebas escritas
Biología y Geología 1º de Bachillerato	X	X	X	X
Anatomía Aplicada 1º de Bachillerato		X	X	X
Biología 2º de Bachillerato		X		X

### Criterios de calificación

Los criterios de evaluación recogidos en la documentación específica para cada asignatura se encuentran agrupados en bloques por unidades didácticas. Cada uno de esos bloques será calificado haciendo uso de los diferentes instrumentos de evaluación detallados arriba. El peso asignado a cada uno de esos instrumentos queda establecido como sigue:

	Trabajo diario	Cuestionarios periódicos	Exposiciones orales	Pruebas escritas
Biología y Geología 1º de Bachillerato	20%			80%
Anatomía Aplicada 1º de Bachillerato		10%	10%	80%
Biología 2º de Bachillerato		10%		90%

En el caso de que en algún bloque de contenidos no se haya podido utilizar alguno de los instrumentos de evaluación, los porcentajes correspondientes serán repartidos de forma equilibrada entre el resto de actividades.

### **Alumnos con asignaturas pendientes de cursos anteriores.**

Aquellos alumnos con asignaturas pendientes de cursos anteriores y que están cursando la ESO serán atendidos directamente por el Jefe de Departamento, ya que el alumnado en esta situación no recibe docencia directa del Departamento. Para ello, el alumno deberá realizar la serie de actividades propuestas con ayuda del libro de texto que el departamento pondrá a su disposición y podrá presentarse a las pruebas escritas correspondientes, según la siguiente planificación:

- Las **fechas** tope de entrega de los bloques de actividades serán:
  - Primer bloque de actividades: 11 de diciembre de 2020
  - Segundo bloque de actividades: 29 de enero de 2021
  - Tercer bloque de actividades: 5 de marzo de 2021
  - Cuarto bloque de actividades: 9 de abril de 2021
  - Quinto bloque de actividades, si es el caso: 7 de mayo de 2021
- Todo la **comunicación** con los alumnos y todas las entregas de tareas se harán a través de la plataforma *Classroom* en las clases creadas *ex profeso* para este fin.
- Cada bloque de actividades será calificado sobre diez, teniendo en cuenta que por cada día hábil de **retraso** en la entrega se restará un punto sobre la nota obtenida.
- Una vez calificadas cada una de las entregas, se calculará la nota media y si es igual o superior a 5, la asignatura se dará por recuperada con una calificación de **5 en Séneca**.
- Si algún alumno desea obtener una **nota mayor**, tendrá que solicitar la realización de un examen global el día 8 de junio de 2021 a las 16:30 en el laboratorio de Biología y Geología del Centro. En estos casos, para el cálculo de la nota final se multiplicará la media de los bloques de actividades por 0,5 y la nota del examen global por 0,5. La cifra resultante de la suma de ambos resultados será la nota final de la asignatura.
- En caso de que esta evaluación ordinaria no sea positiva, el alumno/a podrá presentarse a la **prueba extraordinaria** que se realizará en **septiembre** y cuya fecha será comunicada con antelación. En este caso, la nota de la evaluación extraordinaria se corresponderá con la nota de la prueba escrita, dada la falta de tiempo disponible para la corrección de trabajos extensos, si bien la realización de las actividades propuestas en el informe sobre objetivos no alcanzados podría elevar la nota obtenida en la prueba escrita hasta un máximo de un punto.